DISPOSICION 485/2008
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)

Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Recategorización de la institución Convivir de A. Barmasch S. Rzonsinski SH. Reinscripción.
del 07/03/2008; Boletín Oficial 03/04/2008

Recategorízase a la institución Convivir de A. Barmasch S. Rzonsinski SH, CUIT Nº30-68333997-7, con domicilio legal y real en la calle Humahuaca 3870, Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la Categoría definitiva "B" para las prestaciones de Centro de Día y Hogar con Centro de Día.
Encuádrese la atención brindada por el citado establecimiento bajo las modalidades prestacionales de Centro de Día, con un cupo para 19 concurrentes, con una modalidad de concurrencia en Jornada doble y Hogar con Centro de día, con un cupo para 26 concurrentes con alojamiento permanente.
Reinscríbase a la institución Convivir de A. Barmasch S. Rzonsinski SH en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.
Cdor. CARMELO JUAN PATANÉ, Director de Administración, Servicio Nacional de Rehabilitación.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos